

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 2 de mayo de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se da publicidad a requerimiento de subsanación de solicitud al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede del Servicio de Industria, Energía y Minas (Departamento de Minas), sito en C/ Hermanos Machado, número 4, 2.ª planta, 04071, Almería.

Interesado: New Hormiejido, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de solicitud para apertura de cantera denominada Barranco Malo II, núm. provisional 10.164, en el término municipal de Balanegra (Almería).

El plazo para la subsanación de la solicitud es de 10 días.

Almería, 2 de mayo de 2019.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»